

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	CERTIFICADO DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN 4 DE ABRIL DE 2024
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Expediente número: 01/VR/2024/2024/S/001	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/83/CON-SE
Entidad: CARRETERAS PROVINCIALES		
COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71317210-8	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 42.200,00 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 21.100,00 €	Total impuestos: 4.431,00 €	
Presupuesto total (IVA incluido): 25.531,00 €	Tipo impositivo: 21 %	
Anualidad 2024	25.531,00 €	
Presupuesto de ejecución	21.100,00 €	
Impuesto IVA: 4.431,00 €		
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Lotes: 4		
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.	
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ÁNGEL DURÁN MEDINA, FRANCISCO JAVIER CRUZ GALEANO, FRANCISCO JAVIER BALAS PEDRERO, GERMÁN LOZANO CASCÓN.		

LOTE 1:

Expediente número: 01/VR/2024/2024/S/001	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/83/CON-SE
Entidad: CARRETERAS ZONA NOROESTE		
Objeto del contrato: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA NOROESTE (LOTE 1) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.		



Código de verificación : 581e717c8fd5097f



Código de verificación : 581e717c8fd5097f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=581e717c8fd5097f>

Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71317210-8
Tipo de tramitación: ORDINARIA	
Valor estimado: 10.550,00 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 5.275,00 €	Total impuestos: 1.107,75 €
Presupuesto total (IVA incluido): 6.382,75 €	Tipo impositivo: 21 %
Anualidad 2024	6.382,75 €
Presupuesto de ejecución	5.275,00 €
Impuesto IVA: 1.107,75 €	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ÁNGEL DURÁN MEDINA	

LOTE 2:

Expediente número: 01/VR/2024/2024/S/001	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/83/CON-SE
Entidad: CARRETERAS ZONA SUROESTE		
Objeto del contrato: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA SUROESTE (LOTE 2) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71317210-8	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 10.550,00 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 5.275,00 €	Total impuestos: 1.107,75 €	
Presupuesto total (IVA incluido): 6.382,75 €	Tipo impositivo: 21 %	
Anualidad 2024	6.382,75 €	
Presupuesto de ejecución	5.275,00 €	
Impuesto IVA: 1.107,75 €		
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.	
Responsable o Director del contrato: FRANCISCO JAVIER CRUZ GALEANO.		

LOTE 3:

Expediente número: 01/VR/2024/2024/S/001	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/83/CON-SE
Entidad: CARRETERAS ZONA SURESTE		



Objeto del contrato: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA SURESTE (LOTE 3) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.	
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71317210-8
Tipo de tramitación: ORDINARIA	
Valor estimado: 10.550,00 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 5.275,00 €	Total impuestos: 1.107,75 €
Presupuesto total (IVA incluido): 6.382,75 €	Tipo impositivo: 21 %
Anualidad 2024	6.382,75 €
Presupuesto de ejecución	5.275,00 €
Impuesto IVA: 1.107,75 €	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.
Responsable o Director del contrato: FRANCISCO JAVIER BALAS PEDRERO	

LOTE 4:

Expediente número: 01/VR/2024/2024/S/001	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/83/CON-SE
Entidad: CARRETERAS ZONA NORDESTE		
Objeto del contrato: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA NORDESTE (LOTE 4) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71317210-8	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 10.550,00 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 5.275,00 €	Total impuestos: 1.107,75 €	
Presupuesto total (IVA incluido): 6.382,75 €	Tipo impositivo: 21 %	
Anualidad 2024	6.382,75 €	
Presupuesto de ejecución	5.275,00 €	
Impuesto IVA: 1.107,75 €		
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.	
Responsable o Director del contrato: GERMÁN LOZANO CASCÓN		



ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Yolanda Muñiz Gil, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

VOCALES:

- Sr. Secretario General: le sustituye D^a. María del Carmen Moreno Guadalupe, J. Sección de Secretaría General.
- Sr. Interventor: le sustituye D^a Eva Aguilar Cortés, Viceinterventora.
- Sr. Jefe del Servicio de Infraestructuras y Movilidad: D. Gervasio Benito Román.

SECRETARIA: D^a. Mar Tebar Jurado, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Económica.

D^a Mar Tebar Jurado, Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio:

CERTIFICA:

Que la Mesa Permanente de Contratación del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, en su sesión celebrada con fecha 4 de abril de 2024, por unanimidad de los Miembros asistentes y haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

En relación con el expediente de contratación referenciado de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la Mesa Permanente de Contratación:

ACUERDA

Primero: Lectura de los informes del Servicio de Infraestructuras y Movilidad sobre las justificaciones efectuadas por los licitadores cuyas ofertas se encontraban en baja anormal:

- DAVID GALÁN GARCÍA en el lote 1.
- LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L. en el lote 4.

En los informes se concluye que "no queda justificada la oferta en presunción de anomalía, por lo que no puede considerarse viable, y se propone no considerar la misma" para ambos licitadores en los citados lotes.

Segundo: Proponer al órgano de contratación la exclusión de las ofertas de DAVID GALÁN GARCÍA para el lote 1 y LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L. para el lote 4 al no justificar satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos.

Tercero: Una vez valorada la documentación de las ofertas admitidas, se convocará nueva sesión de la Mesa para propuesta de adjudicación.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:



Código de verificación : 581e717c8fd5097f



Código de verificación : 581e717c8fd5097f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=581e717c8fd5097f>

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste a los efectos procedentes se expide el presente certificado en Badajoz, en la fecha reflejada en la firma electrónica de este documento.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Mar Tebar Jurado

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Yolanda Muñoz Gil

